

*Joan Lluís Pérez Francesch\**

Tendencias y escenarios en el sistema educativo. Desarrollo del capital humano y social en la Unión Europea y en España

## Tendencias y escenarios en el sistema educativo. Desarrollo del capital humano y social en la Unión Europea y en España

### Resumen

Se analizan los documentos de la Unión Europea sobre tendencias del sistema educativo y políticas educativas. Se presta especial atención al marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020) y se ponen de manifiesto grandes líneas de futuro en este campo, entre las que destaca la preocupación por la empleabilidad, la cohesión social, la educación inclusiva, la formación permanente, el autoaprendizaje, la educación por competencias, y en especial de las TICs, etc., con atención al impacto para España. Se centra la reflexión en la importancia del capital humano y social de un país para construir estructuras estables y justas que permitan hacer frente a las amenazas a la libertad y a la seguridad de las sociedades occidentales.

### Abstract

*Analyzes documents of the European Union dealing with trends in the education system and educational policies. Special attention to the strategic framework for European cooperation in the field of education and training (ET 2020) and they highlight are broad outlines of future in this field, notably the concern for employability, social cohesion, inclusive education, lifelong learning, self-learning, education competency, and notably of ICT, etc. is the case of Spain.*

**\*NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

*Reflection focuses on the importance of human and social capital of a country to build stable and fair structures that permit do threats to freedom and security of the Western societies.*

#### Palabras clave

Educación, desarrollo económico, capital humano y social, tendencias, cohesión social, empleabilidad.

#### Keywords

*Education, economic development, human and social capital, trends, social cohesion, employability.*

### Planteamiento de la cuestión

El objeto de las líneas siguientes es reflexionar sobre la relación entre el sistema educativo y el capital humano y social. Es obvio que el sistema educativo, o la educación en general, tienen un fuerte impacto en el capital humano de una sociedad. Afecta a la calidad humana, en el sentido de proporcionar a las personas instrumentos para desenvolverse en sociedad y para aportar a la misma activos de indudable valor, que inciden en lo que se ha denominado el capital social. Al mismo tiempo hemos de recordar que la formación de los miembros de una sociedad, traslada a esta valores y actitudes, en un todo en el que la persona y la comunidad son dos partes de una misma realidad<sup>1</sup>. Una mayor preparación de las personas incidirá en una capacidad más elevada de la sociedad para hacer frente, por medio de sus estructuras, a amenazas o pretensiones de manipulación<sup>2</sup>. De hecho grandes preocupaciones del mundo actual como el terrorismo global o el populismo tienen mucho que ver con lo que podríamos llamar la *calidad humana y social del país*<sup>3</sup>. Ahora bien, como es obvio no todo depende del sistema educativo, formal o informal, puesto que una sociedad en la que la persona se mueva con apoyo de estructuras como la familia, el trabajo, grupos de todo tipo, sin duda acoge a la persona, la ubica, la conforma, incluso en la sociedad abierta. Por el contrario, en la llamada sociedad líquida podemos considerar que se deja a la persona desamparada, desorientada, llegando en ocasiones a acabar con ella, a despersonalizarla, masificándola y dejándola sin atributos propios<sup>4</sup>.

En este contexto, se mueve el sistema educativo. Se educa a personas que hoy vienen más condicionadas por los medios de comunicación, las redes sociales, las pandillas, los ámbitos informales, que por el propio sistema educativo. Pero toda la educación, la formal y la informal, forma un engranaje, un sistema, que hay que tratar conjuntamente

---

<sup>1</sup> SAVATER, Fernando. *El valor de educar*. Barcelona: Ariel 1997. CARDÚS, Salvador. *Bien educados. Una defensa útil de las convenciones, el civismo y la autoridad*. Barcelona: Paidós 2006. PÉREZ FRANCESCH, Joan Lluís. «Por una sociedad de personas responsables. Reflexiones desde los valores cívicos». *Documento de opinión* 05/2016. IEEE 08 enero 2016. Disponible en [http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2016/DIEEEE05-2016\\_Valores\\_Civicos\\_PerezFrancesch.pdf](http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEE05-2016_Valores_Civicos_PerezFrancesch.pdf).

<sup>2</sup> PATXOT, Concepció y FARRÉ, Ramon. *Evaluación de la sostenibilidad del estado de bienestar en España*. Madrid; Ediciones 2010 2010.

<sup>3</sup> Es interesante, en este sentido el famoso libro de TAMARO, Susanna. *Cada palabra es una semilla*, Barcelona: Seix Barral 2005. Formación del carácter y conciencia del entorno como dos caras de la misma moneda.

<sup>4</sup> MUSIL, Robert. *El hombre sin atributos, 2 vols*. Barcelona: Seix Barral 1992. BAUMAN, Zygmunt. *Sobre la educación en un mundo líquido: Conversaciones con Ricardo Mazzeo*. Barcelona: Ediciones Paidós 2013. BAUMAN, Zygmunt. *Modernidad líquida*. Madrid: Fondo de Cultura Económica 2016.

y que es bueno que se mueva en un juego de complementariedades enriquecedoras y no de incompatibilidades peligrosas para el orden social<sup>5</sup>. No hay que olvidar además que vivimos en una sociedad globalizada<sup>6</sup>, interconectada, donde lo que ocurre en lugares lejanos afecta a nuestra casa en una dimensión poliédrica ignota hasta hace poco.

Sin embargo, queda aún mucho camino para mejorar la educación y la formación de nuestros conciudadanos y estructurar más nuestras sociedades. Es una situación de la que todos los responsables públicos y privados son conscientes como se aprecia en los múltiples informes y documentos y en las medidas que se proponen.

### **Documentos especialmente relevantes impulsados como políticas públicas educativas desde la Unión Europea**

Uno de los más destacados es el *Informe conjunto del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020). Nuevas prioridades para la cooperación europea en educación y formación*<sup>7</sup>, adoptado en el Consejo de Educación de noviembre de 2015. Dicho documento viene motivado por la preocupación por la generación de empleo y tiene la finalidad de coordinar la respuesta al flujo migratorio, prevenir la radicalización y la violencia. En este documento se afirma: «En este contexto, la educación y la formación contribuyen de forma sustancial a varias estrategias e iniciativas de la UE, como la Estrategia Europa 2020, la garantía juvenil, la iniciativa de empleo juvenil, la iniciativa del mercado único digital, la agenda europea de seguridad y la agencia europea de migración y el plan de inversiones para Europa, con pleno respeto de las competencias de los Estados miembros en lo que se refiere a sus sistemas de educación y formación. La cooperación dentro del ET 2020 («Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación 2020») complementa y apoya la actuación

<sup>5</sup> Es interesante observar la fuerza liberadora de la educación, como se muestra en la siguiente noticia de la India. [7/8/2017]. [https://elpais.com/elpais/2017/06/12/planeta\\_futuro/1497268686\\_256245.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/12/planeta_futuro/1497268686_256245.html), la plena alfabetización y escolarización es condición imprescindible para el desarrollo socioeconómico.

<sup>6</sup> Cfr. ONU, Objetivos de desarrollo del milenio: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>. Uno de ellos era «Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria» (sic). A partir de 2016 la ONU lanzó los Objetivos de Desarrollo sostenible, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37800#.WYhWx7ZLddg>, cuyo punto 4 plantea una educación de calidad...

<sup>7</sup> [28/7/2017]. Véase, [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015XG1215\(02\)&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015XG1215(02)&from=ES).

nacional de los Estados miembros mediante los intercambios de homólogos, el aprendizaje mutuo y la recopilación de conocimientos y datos, a la hora de proseguir las reformas para mejorar su rendimiento»<sup>8</sup>.

El documento plantea grandes desafíos a los cuales hay de hacer frente, citando expresamente los siguientes: el envejecimiento de la población europea, la adaptación a la era digital y la competitividad de una economía global basada en el conocimiento, poder garantizar la igualdad de acceso a la educación de calidad, llegando a los más desfavorecidos e integrando en el entorno educativo a personas de diversos orígenes (lo que implica integrar adecuadamente a migrantes recién llegados), fomentando así una convergencia social que pueda potenciar el ascensor social.

En 2014 se realizó el balance global intermedio del marco estratégico ET 2020<sup>9</sup> con la participación de los Estados miembros y las principales partes interesadas, que sirve de base para el informe anterior. El mismo pone de manifiesto algunas *conclusiones estratégicas*. Así, se confirma el valor de un marco integrado que abarque la educación y la formación a todos los niveles. Se propugna la necesidad de flexibilidad y permeabilidad entre las experiencias de aprendizaje, lo cual requiere políticas coherentes desde la educación infantil y primaria hasta la educación superior, la educación y formación profesionales y la enseñanza de adultos, englobando el concepto de *aprendizaje permanente*. Se considera que los objetivos estratégicos de ET 2020 siguen siendo válidos tal como fueron formulados de una manera global y con miras al futuro en las Conclusiones del Consejo de 2009 y proporcionan una base sólida para las actividades de la iniciativa ET 2020. Sin embargo, se matiza que el enfoque de actuación debe redefinirse para incluir, tanto los apremiantes retos económicos y de empleo, como

<sup>8</sup> [8/8/2017]. Véase: *Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»)*: [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009XG0528\(01\)&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009XG0528(01)&from=ES). *Marco estratégico UE: Educación y Formación 2020*: [http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework\\_es](http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework_es). *Prioridades europeas en el ámbito de la educación y formación*: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/redie-eurydice/prioridades-europeas.html>. *Estrategia Europa 2020 (E2020)*: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/redie-eurydice/prioridades-europeas/e2020.html>. *Marco estratégico Educación y Formación 2020 (ET2020)*: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/redie-eurydice/prioridades-europeas/et2020.html>.

<sup>9</sup> [10/8/2017]. [http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/europe2020stocktaking\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/europe2020stocktaking_es.pdf).

Se plantean objetivos concretos como reducir las tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 10% y aumentar hasta el 40%, como mínimo, el porcentaje de la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior, y librar al menos veinte millones de personas del riesgo de pobreza o exclusión social.

el papel de la educación en la promoción de la equidad y la integración y en la transmisión de los valores europeos comunes, las competencias interculturales y la ciudadanía activa.

A punto de finalizar la anterior iniciativa de educación y formación 2010 (ET 2010) se publicaron las Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020). Los cuatro *objetivos estratégicos* diseñados ahora son los siguientes:

1. Deben hacerse realidad el aprendizaje permanente y la movilidad con unos sistemas de educación y formación profesional que sean más sensibles al cambio y al mundo en general.
2. Deben mejorarse la calidad y la eficacia de la educación y la formación prestándose más atención a elevar el nivel de las cualificaciones básicas, como el alfabetismo y las nociones aritméticas elementales, haciendo más atractivas las matemáticas, la ciencia y la tecnología, así como potenciando las competencias lingüísticas.
3. Debe promoverse la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa de modo que todos los ciudadanos, independientemente de sus circunstancias personales, sociales o económicas, puedan seguir desarrollando unas aptitudes profesionales durante toda su vida.
4. Debe fomentarse la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación, dado que son los principales impulsos del desarrollo económico sostenible.

En particular, debe ayudarse a los particulares a adquirir competencia digital y desarrollar la iniciativa, el carácter emprendedor y la conciencia cultural. La cooperación europea en el marco de la iniciativa ET 2020 se realiza en intercambios de información y experiencia sobre cuestiones comunes a los sistemas de educación y formación de los países europeos. Esto incluye: el aprendizaje entre iguales; la supervisión e información periódicas; y los instrumentos de referencia comunes.

Según dicho documento (que recoge las mismas prioridades que el informe de 2015), las seis prioridades para el periodo 2016-2020 son:

- Desarrollar capacidades y competencias pertinentes y de alta calidad en favor de la empleabilidad, la innovación, la ciudadanía activa y el bienestar (como son la creatividad, el sentido de la iniciativa y el pensamiento crítico).

- La educación inclusiva, es decir, ante la creciente diversidad de los estudiantes, garantizar la igualdad, no discriminación y promoción de las competencias cívicas (como son el mutuo entendimiento y los valores democráticos).
- Una educación y una formación abiertas e innovadoras, con una plena incorporación a la era digital.
- Un fuerte apoyo para los educadores (tanto en la mejora de los procesos de contratación, selección y formación, como en el desarrollo profesional permanente)
- Transparencia y reconocimiento de las capacidades y cualificaciones para facilitar el aprendizaje y la movilidad laboral (por ejemplo, mediante el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad)<sup>10</sup>.
- Una inversión sostenible (incluida la exploración del potencial del Plan de Inversiones para Europa)<sup>11</sup> rendimiento y eficacia de los sistemas de educación y formación.

### El «Marco estratégico: educación y formación 2020»<sup>12</sup>

Cada Estado miembro de la UE es responsable de su propio sistema de educación y formación. La función de la política de la UE es apoyar la labor estatal y ayudar a afrontar los problemas comunes, como el envejecimiento de la sociedad, el déficit de trabajadores cualificados, los avances tecnológicos y la competencia mundial. *Educación y Formación 2020* es un foro de intercambio de buenas prácticas, aprendizaje mutuo y recopilación y

<sup>10</sup> Cfr. *Garantía de la calidad de la educación y formación profesional (EFP)*. [10/8/2017]. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:c11108&from=ES>.

El Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad pertenece a una serie de iniciativas europeas concebidas para fomentar la movilidad laboral. Este ayuda a los países a promover y supervisar las mejoras en sus sistemas de educación y formación profesional (EFP). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre el establecimiento de un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales (*Diario Oficial C 155* de 8.7.2009, pp. 1-10).

<sup>11</sup> Cfr. *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones: Un Plan de Inversiones para Europa* [COM(2014) 903 final de 26/11/2014]. Se está creando un nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) en asociación entre la Comisión Europea (CE) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Inicialmente, el presupuesto de la UE garantizará 16.000 millones de euros y el BEI comprometerá 5.000 millones de euros. Los países de la UE y las empresas privadas tendrán la oportunidad de contribuir, sabiendo que cada 1.000 millones de euros de financiación genera al menos 20.000 millones de euros de capital. Se creará una reserva de proyectos a escala de la UE y se establecerá un centro de asesoramiento para la inversión para reunir fuentes de conocimientos técnicos y reforzar la asistencia técnica a todos los niveles. La Comisión colaborará con los inversores, los promotores de proyectos y las instituciones interesadas para facilitar los proyectos de inversión clave y garantizar que los proyectos adecuados tienen acceso a fuentes de financiación apropiadas.

<sup>12</sup> [9/8/2017)]. [http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework\\_es](http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework_es).



divulgación de información y datos sobre las políticas que funcionan, además de asesoramiento y apoyo a la reforma de las políticas. Se han creado *grupos de trabajo* con especialistas nombrados por los países miembros y otros interesados que colaboran en la elaboración de herramientas comunes y orientaciones políticas para la UE<sup>13</sup>.

En 2009, como ya vimos, se establecieron cuatro objetivos comunes de la UE para abordar los problemas de los sistemas de educación y formación hasta 2020:

- Hacer del aprendizaje permanente y de la movilidad una realidad.
- Mejorar la calidad y eficacia de la educación y la formación<sup>14</sup>.
- Fomentar la igualdad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
- Potenciar la creatividad y la innovación, incluido el emprendimiento, en todos los niveles de la educación y la formación.

Ahora se fijan los siguientes *índices de referencia* de la UE en educación que deberán lograrse para 2020:

- Al menos el 95% de los niños desde los 4 años hasta la edad escolar obligatoria debe recibir educación preescolar.
- El porcentaje de jóvenes de 15 años con aptitudes insuficientes en lectura, matemáticas y ciencias debe ser inferior al 15%.
- El porcentaje de abandono de los estudios o la formación entre 18 y 24 años debe estar por debajo del 10%.
- Al menos un 40% de la población de entre 30 y 34 años debe haber terminado alguna forma de educación superior.
- Al menos un 15% de la población adulta debe participar en actividades de formación continua.
- Al menos el 20% de los titulados superiores y el 6% de los jóvenes entre 18 y 34 años con un título de formación profesional inicial deben haber cursado algún periodo de estudios o formación en el extranjero.

<sup>13</sup> [9/8/2017]. [https://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/expert-groups-2014-2015\\_en](https://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/expert-groups-2014-2015_en). [https://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/expert-groups-2011-2013\\_en](https://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/expert-groups-2011-2013_en).

<sup>14</sup> Conclusiones del Consejo sobre la inversión en educación y formación — Respuesta a un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos y al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2013: educación a lo largo de la vida, competencias transversales, estableciendo vínculos más estrechos entre los mundos laboral y educativo. [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52013XG0305\(01\)&from=EN](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52013XG0305(01)&from=EN).



- Al menos el 82% de los titulados (personas entre 20 y 34 años que han terminado al menos el segundo ciclo de enseñanza secundaria) debe tener un empleo en un plazo de no más de tres años después de terminar los estudios.

Frente a estos objetivos, el Documento de trabajo de la Comisión Europea *Informe sobre España 2016, con un examen exhaustivo relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos*<sup>15</sup> de 26 de febrero señala lo siguiente: «El elevado nivel de cualificaciones alcanzado en España es un activo para la competitividad, pero las amplias brechas educativas y el persistente desajuste de las aptitudes siguen siendo un freno importante. Por un lado, España presenta un elevado porcentaje de titulados universitarios, aunque los resultados no son plenamente acordes con la demanda del mercado laboral y la cooperación entre la universidad y la empresa sigue siendo escasa. Por otro lado, registra uno de los porcentajes más elevados de adultos poco cualificados y la tasa más alta de abandono escolar temprano de Europa, estrechamente ligada a la situación socioeconómica de los estudiantes, con notables desigualdades territoriales. La mejora de la educación y las aptitudes es un elemento esencial para que España transforme su modelo de crecimiento económico» (página 64). La situación descrita sobre nuestro país no es nada halagüeña.

Las prioridades europeas en el ámbito de la educación y formación<sup>16</sup> quedan establecidas en dos documentos: *Estrategia Europa 2020* (E2020)<sup>17</sup> y *Marco estratégico educación y formación 2020* (ET2020)<sup>18</sup>. Se trata de acciones conjuntas entre los órganos europeos y los Estados miembros, siguiendo el esquema siguiente:

<sup>15</sup> [8/8/2017]. [http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/csr2016/cr2016\\_spain\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/csr2016/cr2016_spain_es.pdf). Pp. 64-67.

<sup>16</sup> <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/redie-eurydice/prioridades-europeas.html>.

<sup>17</sup> <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/redie-eurydice/prioridades-europeas/e2020.html>.

<sup>18</sup> <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/redie-eurydice/prioridades-europeas/et2020.html>.

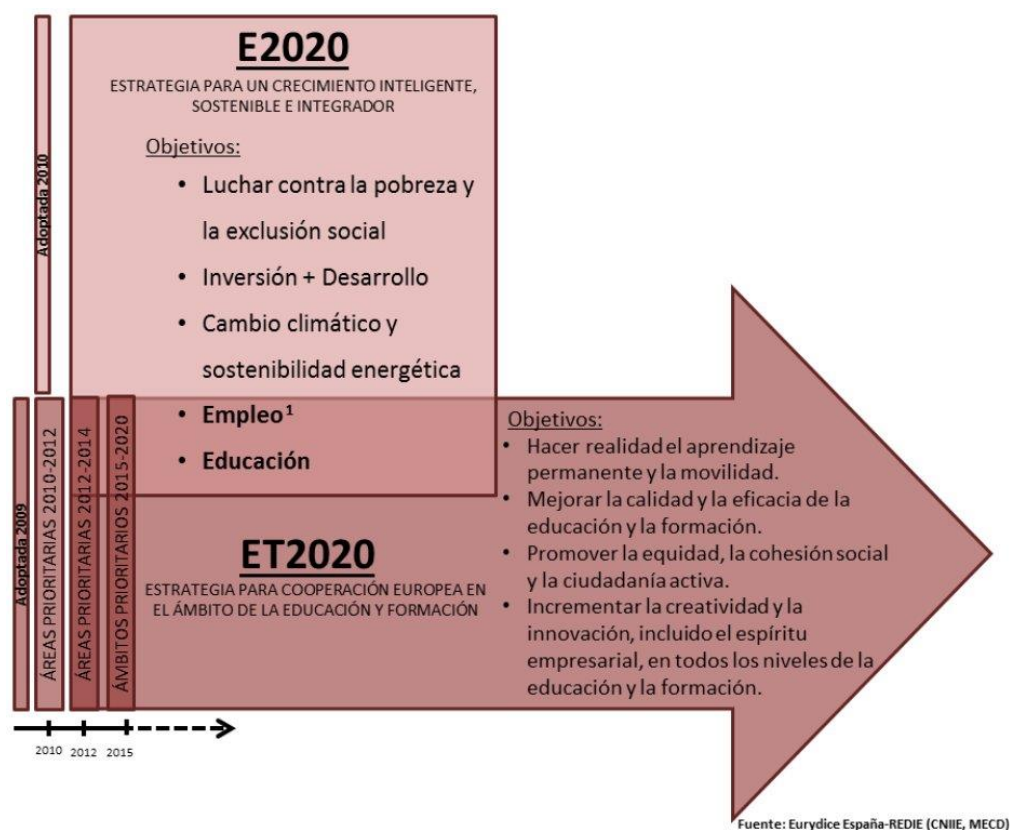


Figura 1

Fuente: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/redie-eurydice/prioridades-europeas.html>

### «Rethinking Education»

En noviembre de 2012, la Comisión Europea presentó la comunicación *un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos*<sup>19</sup> (*Rethinking Education*), «para animar a los Estados miembros a que tomen medidas inmediatas destinadas a garantizar que los jóvenes desarrollen las capacidades y competencias necesarias para el mercado de trabajo y para alcanzar sus objetivos en materia de crecimiento y empleo».

Es este un texto en el que se tratan de forma sintética los retos educativos en la Unión Europea. Se pone énfasis en las competencias transversales, el emprendimiento, el aprendizaje de idiomas y un conjunto de acciones destinadas a mejorar la empleabilidad;

<sup>19</sup> Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones. Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos. [8/8/2017]. [http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:dd6fdb9-95b5-4828-b8d4-d71d4c00d48f.0005.03/DOC\\_1&format=PDF](http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:dd6fdb9-95b5-4828-b8d4-d71d4c00d48f.0005.03/DOC_1&format=PDF).

el aprendizaje activo a lo largo de la vida favorecido por las nuevas tecnologías. Preocupada por la financiación del sistema educativo y por el desempleo juvenil, adjunta una serie de documentos sobre buenas prácticas.

El Consejo Europeo adopta la E2020 y formula los objetivos principales de la UE en junio de 2010, y canaliza así los objetivos estratégicos de la ET2020 comunes a los Estados miembros. Desde entonces anualmente se desarrolla el proceso denominado Semestre Europeo, que es el ciclo anual de coordinación de las políticas europeas establecido por la Comisión Europea<sup>20</sup>. Se fija 2020 para alcanzar cinco objetivos principales en los ámbitos de *empleo, investigación y desarrollo, clima y energía, educación, inclusión social y reducción de la pobreza*.

El séptimo semestre europeo es el último publicado hasta ahora<sup>21</sup> y da prioridad «a la inversión en capital humano mediante la puesta en marcha de una agenda de nuevas cualificaciones, el despliegue de la garantía juvenil y la evaluación comparativa de los resultados en materia de educación y formación». Se pone énfasis en las inversiones, «que habrán de centrarse en el capital humano y las infraestructuras sociales. El desarrollo de servicios de cuidados de larga duración y de guarderías flexibles y asequibles reviste especial importancia para reducir las obligaciones relacionadas con la atención a niños y ancianos, desempeñadas a menudo por las mujeres. También son necesarios esfuerzos de inversión continuada en la educación y el aprendizaje permanente, con el fin de fomentar la empleabilidad y reducir el riesgo de brechas salariales y diferencias en las condiciones laborales entre los trabajadores muy cualificados y poco cualificados. También es prioritario invertir en el conocimiento, la innovación, la educación y las TIC como motores del crecimiento [...]».

La recomendación para los Estados miembros es aumentar su lucha contra el desempleo juvenil y centrarse en la pertinencia de las capacitaciones para el mercado laboral. Se insiste en la necesidad de «modernizar la educación y la formación para mejorar las cualificaciones de los trabajadores, desde los conocimientos básicos de cálculo, lectura y escritura, hasta las capacidades digitales y empresariales. Los indicadores del grado de instrucción siguen mejorando desde 2015 y la tasa de abandono escolar prematuro ha disminuido en la mayoría de los Estados miembros, [...]»<sup>22</sup>. Sin embargo, los índices

<sup>20</sup> [8/8/2017]. [http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/index_es.htm).

<sup>21</sup> [8/8/2017]. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=COM:2016:725:FIN&rid=8>.

<sup>22</sup> Aunque en estos cinco años la situación ha mejorado bastante, el abandono escolar prematuro sigue

de abandono escolar prematuro son superiores entre los alumnos romaníes y los procedentes de la migración, especialmente los alumnos nacidos en el extranjero. El número de personas con estudios superiores ha aumentado de manera constante y considerable, situándose en el 38,7% en 2015, y en 17 Estados miembros supera el objetivo del 40% establecido en la Estrategia Europa 2020. Sin embargo, en comparación con la media internacional, son demasiados los europeos que únicamente cuentan con un bajo nivel de cualificación básica y digital. Ello coloca a Europa en una posición de desventaja competitiva en un contexto económico mundial en rápida evolución. Fomentar las competencias es esencial para impulsar la convergencia al alza y sustentar el modelo social europeo, estimulando al mismo tiempo el aumento del espíritu emprendedor y las capacidades de innovación, apoyando, entre otras medidas, a los adultos que no han alcanzado el segundo ciclo de enseñanza secundaria para que puedan evaluar su nivel de cualificación, mejorarlo con nuevas oportunidades de formación y validar las competencias adquiridas».

Objetivo 1: Empleo para el 74% de las personas de 20 a 64 años.

Objetivo 2: Inversión del 3% del PIB en I+D.

Objetivo 3: Cambio climático y sostenibilidad energética. Fomento energías renovables.

Objetivo 4: *Educación. Tasa de abandono escolar temprano por debajo del 15% y el 44% de las personas entre 30 y 34 años de edad deberán completar de estudios de nivel terciario. (sic).*

Objetivo 5: Luchar contra la pobreza y la exclusión social, muy afectados por la crisis económica.

Figura 2: Programa Nacional de Reformas de España 2017

Fuente: [http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/170503\\_np\\_reformas.pdf](http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/170503_np_reformas.pdf)

España ha traducido los objetivos europeos en objetivos y trayectorias internas en sus programas nacionales de reforma<sup>23</sup>. En ellos se recoge la política interna y las medidas

teniendo niveles inaceptables en demasiados Estados miembros, como España, con un 26,5%, y Portugal, con un 23,2%. Datos de 2012.

<sup>23</sup> [29/8/2017]. [http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/170503\\_np\\_reformas.pdf](http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/170503_np_reformas.pdf).

arbitradas en cada periodo para un crecimiento y empleo sostenido, dirigidos a alcanzar los objetivos de la Estrategia europea 2020. Son estimaciones gubernamentales que habrá que ver si finalmente se cumplen.

### Ámbitos prioritarios del marco estratégico educación y formación 2020 (ET2020)

En el cuadro siguiente se observan los ámbitos prioritarios para el CICLO 2015-2020

Áreas y ámbitos prioritarios basados en los Objetivos estratégicos de la ET2020 a lo largo de los ciclos de trabajo			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÁREAS PRIORITARIAS CICLO 2009-2011	ÁREAS PRIORITARIAS CICLO 2012-2014	ÁMBITOS PRIORITARIOS <sup>1</sup> CICLO 2015-2020
<b>HACER REALIDAD EL APRENDIZAJE PERMANENTE Y LA MOVILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias relativas al aprendizaje permanente</li> <li>Marco europeo de cualificaciones</li> <li>Ampliación de la movilidad del aprendizaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias relativas al aprendizaje permanente</li> <li>Herramientas de referencia europeas</li> <li>La movilidad durante el aprendizaje</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos, capacidades y competencias pertinentes y de alta calidad, obtenidas mediante el aprendizaje permanente, centradas en los resultados de aprendizaje, a favor de la empleabilidad, la innovación, la ciudadanía activa y el bienestar</li> <li>Educación inclusiva, igualdad, equidad, no discriminación y promoción de las competencias cívicas</li> <li>Una educación y una formación abiertas e innovadoras, con una plena incorporación a la era digital</li> <li>Un fuerte apoyo para los profesores, formadores, directores de centros de enseñanza y demás personal educativo</li> <li>Transparencia y reconocimiento de las capacidades y cualificaciones para facilitar el aprendizaje y la movilidad laboral</li> <li>Inversión sostenible, calidad y eficiencia de los sistemas de educación y formación</li> </ol>
<b>MEJORAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprendizaje de idiomas</li> <li>Desarrollo profesional de profesores y formadores</li> <li>Gobernanza y financiación</li> <li>Aptitudes básicas en lectura, matemáticas y ciencias</li> <li>Nuevas cualificaciones para nuevos empleos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidades básicas (lectura y escritura, matemáticas, ciencias y tecnología) e idiomas</li> <li>Desarrollo profesional de los profesores, los formadores y los responsables de centros escolares</li> <li>Modernización de la enseñanza superior y aumento de las titulaciones de educación terciaria</li> <li>Atractivo y pertinencia de la FP</li> <li>Financiación eficaz y educación</li> </ul>	
<b>PROMOVER LA EQUITAD, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA CIUDADANÍA ACTIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abandono prematuro de la educación y la formación</li> <li>Educación preescolar</li> <li>Migrantes</li> <li>Alumnado con necesidades especiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abandono escolar</li> <li>Educación y cuidado de la primera infancia</li> <li>Equidad y diversidad</li> </ul>	
<b>INCREMENTAR LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, INCLUIDO EL ESPÍRITU EMPRESARIAL, EN TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencias transversales clave</li> <li>Instituciones que favorezcan la innovación</li> <li>Asociación entre mundo empresarial y diferentes niveles y sectores de la educación, la formación y la investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociaciones con empresas, instituciones de investigación y la sociedad civil</li> <li>Competencias transversales clave, enseñanza del emprendimiento, alfabetización electrónica, alfabetización mediática y entornos de aprendizaje innovadores</li> </ul>	

(1) Aunque los objetivos estratégicos se siguen considerando pertinentes, los ámbitos prioritarios se han reducido a 6 en este nuevo ciclo. Cada uno de ellos puede contribuir a la consecución de uno o más objetivos estratégicos para el periodo hasta 2020, son plenamente coherentes con las prioridades de actuación generales de la UE y contribuyen a su logro. Son los Estados miembros los que, en función de sus prioridades nacionales, seleccionarán las áreas de trabajo y cooperación en que desean participar.

Fuente: elaboración Eurydice España-REDIE.

Figura 3

Fuente: <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/mc/redie-eurydice/prioridades-europeas/et2020/ambitos-prioritarios-et2020-b/ambitos-prioritarios-et2020-b.pdf>

Para que los métodos de trabajo de la cooperación europea en educación y formación sean efectivos y flexibles, el marco establece una serie de ciclos de trabajo hasta 2020. Para cada ciclo adoptan un conjunto de áreas o ámbitos prioritarios basado en los objetivos estratégicos anteriormente mencionados (E2020). Al mismo tiempo, los Estados miembros deben adoptar medidas a escala nacional dirigidas a alcanzar los objetivos estratégicos y a contribuir a la consecución de los valores de referencia europeos.

Al final de cada ciclo, el Consejo y la Comisión elaboran un informe conjunto con el propósito de evaluar los progresos generales en la consecución de los objetivos estratégicos, durante el ciclo más reciente y/o en un área temática particular que define la Comisión en cooperación con los Estados miembros. Los informes conjuntos se basan en los informes nacionales elaborados por los Estados miembros, así como en la información y los datos estadísticos existentes. Además sirven de base para establecer las prioridades del ciclo siguiente.

Las medidas que los Estados miembros consideran necesarias para mejorar la gobernanza y los métodos de trabajo se han canalizado a través del Comité de Educación<sup>24</sup>. Se abordaron los logros de la cooperación en materia de educación y formación conseguidos hasta la fecha y se decidieron las orientaciones para la cooperación futura:

1. Debe ampliarse el ciclo de trabajo del marco estratégico ET 2020 a cinco años, para propiciar una mejor coordinación con toda la estrategia Europa 2020.
2. Es necesario centrarse en un menor número de prioridades, con un claro valor añadido para Europa.
3. Los instrumentos financieros disponibles de la UE, como Erasmus+ y la garantía juvenil, deben utilizarse con mayor eficacia.
4. Es preciso reforzar la cooperación entre el sector de la educación y formación y el sector de la política de empleo.
5. La educación no debe limitarse a mejorar la capacidad de inserción laboral, sino que debe fomentar al mismo tiempo el desarrollo personal y la ciudadanía activa.

---

<sup>24</sup> Las medidas que los Estados miembros consideran necesarias para mejorar la gobernanza y los métodos de trabajo se han canalizado a través del Comité de Educación. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-8965-2015-INIT/en/pdf>.

Eurydice España-REDIE<sup>25</sup> muestra la contribución española a Eurydice, Red europea de información sobre educación y elabora los estudios y la información generada por REDIE, Red española de información sobre educación, en la que participan el MECD y las consejerías o departamentos de educación de las comunidades autónomas.

Desde 1980, la red Eurydice ha sido uno de los mecanismos estratégicos establecidos por la Comisión Europea y los Estados miembros para apoyar la cooperación europea en el ámbito de la educación. Desde 2014, Eurydice ha sido incluido en Erasmus+, el programa de la UE para la educación, la formación, la juventud y el deporte.

### Conclusiones

- El conocimiento viene hoy marcado por su carácter global, es decir, por la potencial conectividad geográfica del mismo. A pesar de ello, persiste la brecha digital entre el mundo desarrollado y el no desarrollado. Ello nos lleva a un incremento de la autonomía del aprendizaje, a cambios en la organización y espacios educativos, a cambios del rol del profesor ante la infancia y adolescencia, conectados y aislados, al mismo tiempo<sup>26</sup>. Ahora es imprescindible una educación en competencias y una de ellas es la seguridad tecnológica. Por otro lado, es importante señalar que en grandes zonas del mundo sigue existiendo una brecha de género en educación, incluso en el seno de la Unión Europea.
- Aumenta la flexibilidad del aprendizaje con la consiguiente debilidad de un currículo nacional. La globalización del conocimiento comporta una relectura del sistema nacional de educación y una dinámica de acceso al conocimiento que combina lo local y lo global. En todo caso a la Unión Europea le compete la responsabilidad de una actividad armonizadora, como parte del sentido de su misma existencia. Y cada vez será más importante la educación en valores (de responsabilidad, de ciudadanía, de democracia) que le den sentido, y ayuden a frenar tendencias populistas y otras amenazas como el yihadismo.

El saber, y por tanto la formación, cada vez se encuentran más condicionados por el mercado de trabajo, con un notable aumento del peso de la economía en la formación,

<sup>25</sup> [29/8/2017]. <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/redie-eurydice/inicio.html>.  
[https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Main\\_Page](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Main_Page).

<sup>26</sup> Cfr. BORGHESI, Massimo. *El sujeto ausente. Educación y escuela entre el nihilismo y la memoria*. Madrid: Encuentro 2002.



que deviene profesionalizadora y, al mismo tiempo, de gran potencial conformador de la cohesión social. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de potenciar las pruebas cognitivas y de habilidades frente a las de conocimiento, y la estandarización del sistemas de calificaciones entre los diversos Estados.

- La cada vez mayor preparación de los jóvenes puede provocar frustración social en caso del subempleo de los graduados, en especial por el aumento de la precarización del empleo<sup>27</sup>. Así se dificulta la posibilidad de construirse un futuro con un mínimo de estabilidad y expectativas en capas cada vez más amplias de la población.
- Impacto de las tendencias demográficas. En efecto, nadie duda del peso creciente de la educación en el capital humano y social de un país. Invertir en educación es una política pública rentable a largo plazo<sup>28</sup>.

El rol cada vez más activo de la mujer en la sociedad, en especial en occidente, está provocando la disminución o desaparición de la brecha educativa de género, aunque algunas tendencias ideológicas de radicalismo religioso afectan de forma grave a la igualdad de género. La democratización de los estudios reglados está generando un aumento del número de estudiantes en educación secundaria y terciaria, así como un crecimiento de la colaboración público-privada en la educación terciaria, con un riesgo de fuerte crisis económica en el ámbito universitario público si se mantiene la financiación deficiente y precaria.

Otros elementos a tener en cuenta son la necesidad de adaptación a cambios demográficos de envejecimiento de la población e incremento de la inmigración de segunda generación, con las consiguientes implicaciones para la seguridad, de ahí la necesidad de planes concretos de prevención del radicalismo y de integración comunitaria de los diversos colectivos.

Relación entre la educación y el entorno social. La relación entre el sistema educativo y la sociedad en la que se desenvuelve nos permite recordar la gran preocupación de los documentos analizados por la cohesión social, la promoción por medio del estudio, y

---

<sup>27</sup> Recordemos la precarización del empleo como fórmula de creación del mismo para salir de la crisis en España. Sobre este concepto, véase, *STANDING, Guy The precariat – the new dangerous class, London, Bloomsbury, 2011*, traducido al español *Precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Ed. Pasado y Presente 2013. La idea de peligrosidad presente en el título de la edición inglesa, expresa el miedo a las reacciones populistas o de extrema derecha de este nuevo sector social.

<sup>28</sup> Cfr. En esta línea: *MIRO I ARDÈVOL, Josep (dir.). Gobierno, capital humano y crecimiento económico; una glosa al pensamiento de Gary. S. Becker, Premio Nobel de Economía 1992*. Barcelona: Instituto de Estudios de Capital Social, Universitat Abat Oliba septiembre 2007.

sobre todo la incidencia en la empleabilidad. Es urgente que los jóvenes se incorporen no solo al empleo, sino a la misma sociedad en unas condiciones que permitan su desarrollo pleno como personas, lo cual repercute en mayores niveles de libertad y de seguridad colectivas.

Sin embargo, en el caso español, hay que recordar que es el segundo Estado de la Unión Europea en «ni-nis», es decir jóvenes de 20 a 24 años que ni estudian ni trabajan. Según Eurostat, en 2006 el porcentaje era de 13,2% y en 2016 ha sido de 21,2% de todos los jóvenes españoles<sup>29</sup>.

En 2016, la Unión Europea tenía cinco millones de jóvenes que ni estudiaban ni trabajaban. La Comisión Europea pretende que de cara al 2025, el 75% de las personas en edad de trabajar encuentren algún empleo. El fondo de garantía salarial cofinancia con los Estados miembros el apoyo a la empleabilidad de los jóvenes. Pero actualmente, solo 608.000 «ni-nis» españoles están inscritos en este programa<sup>30</sup>.

Por otro lado, la expansión educativa en España —paralela a una deficiente programación y a un cortoplacismo lacerante, a mi juicio— ha devaluado las credenciales educativas, lo que se plasma en peores rendimientos ocupacionales para los universitarios<sup>31</sup> y en un desvalor absurdo de la formación profesional.

Lo más grave de dicha situación es que esa devaluación ha afectado más a los estudiantes de origen humilde, revirtiendo las conquistas sociales derivadas de la extensión del derecho a la educación. Se cae así en un aumento de las desigualdades sociales<sup>32</sup>.

Tanta reflexión y trabajo como el que hemos reseñado aquí no puede caer en saco roto frente a las amenazas a la libertad y a la seguridad, que como bien indican las Estrategias

<sup>29</sup> Eurostat. [29/8/2017]. <http://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20170818-1?inheritRedirect=true&redirect=%2Feurostat%2Fweb%2Fmain%2Fhome>.

<sup>30</sup> Cfr. Diario Ara, 12/8/2017, p. 17.

<sup>31</sup> ORTIZ, Luis y RODRÍGUEZ, Jorge. «Expansión educativa y devaluación parcial de los títulos». *Observatorio social de La Caixa*. Octubre 2016. En [https://observatoriosociallacaixa.org/es/-/expansion-educativa-y-devaluacion-parcial-de-los-titulos?utm\\_source=2017\\_08\\_newsletter&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=agosto\\_2017\\_newsletter](https://observatoriosociallacaixa.org/es/-/expansion-educativa-y-devaluacion-parcial-de-los-titulos?utm_source=2017_08_newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=agosto_2017_newsletter).

<sup>32</sup> MILANOVIC, Branko. *Global Inequality: A New Approach for the Age of Globalization*. Cambridge: Harvard University Press, 2016. [21/8/2017]. Vegeu comentario de Luis Guirola, en [https://observatoriosociallacaixa.org/es/-/la-desigualdad-en-un-mundo-en-convergencia?utm\\_source=2017\\_08\\_newsletter&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=agosto\\_2017\\_newsletter](https://observatoriosociallacaixa.org/es/-/la-desigualdad-en-un-mundo-en-convergencia?utm_source=2017_08_newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=agosto_2017_newsletter)

de Seguridad Nacional también provienen de brechas de diferente signo que atentan a la cohesión social.

*Joan Lluís Pérez Francesch\**  
*Universitat Autònoma de Barcelona*

## Bibliografía

CARDÚS, Salvador. *Bien educados. Una defensa útil de las convenciones, el civismo y la autoridad*. Barcelona: Paidós 2006.

BORGHESI, Massimo. *El sujeto ausente. Educación y escuela entre el nihilismo y la memoria*. Madrid: Encuentro 2002.

MILANOVIĆ, Branko. *Global Inequality: A New Approach for the Age of Globalization*, Cambridge: Harvard University Press 2016.

MIRO I ARDÈVOL, Josep (dir.). *Gobierno, capital humano y crecimiento económico; una glosa al pensamiento de Gary. S. Becker, Premio Nobel de Economía 1992*. Barcelona: Instituto de Estudios de Capital Social, Universitat Abat Oliva septiembre 2007.

MUSIL, Robert. *El hombre sin atributos*, 2 vols. Barcelona: Seix Barral 1992.

PÉREZ FRANCESCH, Joan Lluís. «Por una sociedad de personas responsables. Reflexiones desde los valores cívicos». *Documento de opinión 05/2016*. IEEE 08 enero 2016.

PATXOT, Concepció y FARRÉ, Ramon. *Evaluación de la sostenibilidad del estado de bienestar en España*. Madrid: Ediciones 2010 2010.

SAVATER, Fernando. *El valor de educar*. Barcelona: Ariel, 1997.

STANDING, Guy. *Precariado. Una nueva clase social*. Barcelona,: Pasado y Presente, 2013.

TAMARO, Susanna. *Cada palabra es una semilla*. Barcelona: Seix Barral 2005.